¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1837. | N. 4,313

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

. . . . . . PRECIO . . . . . .

Subscripcion por mes . . . . 7 Pesos

Números suéltos . . . . .3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.--Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especular dores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede habe; ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igua naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

COLECCION

DE

Obras y Documentos relativos á la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del **Rio de la Plata,** *ilustrados con notas y disertaciones por* PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEXTO

Este cuaderno, que es el último del tomo sexto de la coleccion,

Contiene:—

Primerò—Cuatro discursos del Editor para completar el tomo V, que puede mandarse encuadernar.

Segundo—Itinerario de Buenos Aires á Córdoba, por Sourriére de Souillac.

Tercero—Nuevo plan de frontera de la Provincia de Buenos Aires, por el Coronel D. Pedro Andres Garcia.

Cuarto—Diario de la navegacion para reconocer la Bahia de todos los Santos, las islas del Buen Suceso, y el desague del Rio Colorado, por D. Basilio Villarino.

Quinto—Diario de la expedicion al Chaco, á las órdenes del Coronel D. Francisco Gavino Arias.

Sexto--Diario de un viage á la costa de Patagonia para reconocer los puntos en donde establecer poblaciones, por D. Antonio de Viedma.

El próximo cuaderno

Contendra:——

Primero--Los discursos que corresponden al tomo sexto para completarlo.

Segundo--El diario del piloto D. Basilio Villarino, del reconocimiento de Rio Negro de Patagones, en 1782.

☞El Precio del cuaderno que se reparte ahora es de 8 pesos; y de los que se distribuyan en adelante de solo 4 pesos, por los motivos exprçsados á los Sres. Suscriptores, á quienes vuelve á dar las mas sínceras gracias por la generosa proteccion que se dignan dispensar á esta obra.

EL EDITOR.

Papel de marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros y adordos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas, lo hay muy bueno en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60.

Yesqueros de la China.

CON su piedra y una caja llena de yesca incomparable; tinteros de corcho á seis reales; puntas de Paris y agua de colonia superior. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del Correo Viejo. Allí mismo se encuentran tintas de todos colores. s12

Se Vende

Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de rente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y fdnjardin de flores—tiene un pozo de balde ntobuena agua, sita calle de Charcas núm. 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf*.

Oropel.

MUY bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metático de varios colores, para confiteros.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, (antes del Perú) cerca del Correo Viejo núm.60.

PARA

Bahia Blanca

Y

PATAGONES.

Saldrá á fines de este mes el Bergantin Paquete Nacional

Remo,

Su Capitan—*SANTIAGO DASSO;*

Admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á

R. Sprungli,

o14 tfc Calle de la Federacion No. 84

¡ V.VA LA FEDERACION !

Departamento de Policia.—

COMISARÍA DE ÓRDENES.

La persona á quien se le presente algun individuo vendiendo algunas divisas bordadas, las detendrá y dará cuenta en esta Comisaría, asegurando la persona que las venda. Buenos Aires, Octubre 13 de 1837.

Pedro Romero.

A CARD.

JOSEPH PALMER having recently taken the premises, 25th of May Street No. 40, formerly kept by Mrs. Wells as a Boarding House, begs leave to inform the Public that having thorougly refitted the house, he is ready to receive boarders and can accomodate them with genteel and comfortable lodgings.

Mr. P. pledges himsef to furnish his table with the best the market affords, and that his liquors and wines shall be of a superior quality. o2 tfc.

Aviso.

NI D. Antonio Lozano, ni su esposa Da. Ignacia Ferreira pueden enagenar la casa que tienen, sita en la calle de Representantes núm. 300 á las dos puertas para afuera, por hallarse dicha finca embargada por órden judicial para el pago de un crédito pendiente.

Buenos Ayres, Setiembre 30 de 1837.

o2 1mp *Guillermo A. Walker.*

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

Aviso,

UN artista recien llegado de Paris, desea dar lecciones de dibujo y de pintura al olio y sobre papel. Enseñará á dibujar el rostro, paisages y flores. Tambien hace retratos y trabaja sobre piedras litográficas. Los Srs. que gusten ocuparlo se servirán avisarlo en esta Imprenta.

s5 tfc

Cajas para Rapé

DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas

Lápices negros, blancos y colorado propios para dibujar en géneros, algunas pocas cajas de carton para guardar papel y portefolios del mismo uso. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60. cerca del Correo Viejo.

PAPEL RAYADO.

PARA copiar música á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú número 60.

Baratillo.

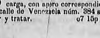

SE venden cuatro carretas de media carga, con apero correspondiente. En la calle de Venezuela núm. 384 se podran ver y tratar. o7 15p

Libros

DE

Medicina y Cirugía.

(EN CASTELLANO.)

	Tomos.
Cabanis, sus obras escojidas -	7
Clínica Médica por Martinez -	2
Dupuytren, heridas de armas de fuego - - - - -	1
Elementos de fisología por Richorand - - - - -	6
Formulario de Magendie -	1
Hypocratis aphorisme -	1
La vacuna contraida á la simple razon - - - - -	1
Matería medica externa -	1
Nuevos principios de cirugía -	2
Practica de la inoculacion -	1
Plenk, hygrologia - - -	1
Scarpa, enfermedades de los huesos	2
Socorros á los envenedados por Orfila - - - - -	1
Wanisiethen in Boerhave -	4
(EN FRANCES.)	
Dictionnaire abrigé des Sciences médicales 15 vol. in 8.° par une partie des collaborateurs du grand dictionnaire en 60 vol.	
Boyer, traitié des maladies chirurgicales - - - - -	11
Broussais, histoire des phlegmaries chroniques - - - -	3
Thenard, nouveaux elemens de chimie - - - - -	6
Richerand. nouveaux elemens de physiologie - - - -	2
Cowper, dictionaire de chirogie pratique - - - - -	2
Aphorismes de chirurgie par Boerhave - - - - -	7
Allibert maladies de la peau -	2
Bichat, anatomie descriptive -	5
" " generále -	4
Brisseau Morbel, physioiogie vegetale - - - - -	3
Begin, doctrine phpsiologique -	1
Chaptal élemens de chimíe -	3
Caillot, pathologie génèrale -	2
Humphrey Davy, physiologie chimique	2
Manuel de chimie - - -	1
Medicine curative de Le Roy -	1
Scudamore, traité de la goutte -	2
Traité des pertes de sang -	2

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

Un piano ingles,

Perpendicular, de forma elegante y de muy buenas voces.

Oropel,

Muy bueño y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metálico de varios colores.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

Trompos de Box Catalanes y Parisienses,

Por docenas y al menudeo, se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo Viejo. o12

FOR SALE.

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives, Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞Precio de $5

¡ VIVA LA FEDERACION !

Con Permiso de la Policia.

☞Aviso.☜

CONTRA ROBO.

TODA persona á quien le hayan robado alguna prenda, dirigiéndose inmediatamente á la calle de la Piedad núm. 77 le será facil encontrarla y tal vez la persona que la haya robado. s25 tfcn

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Por la Tésorería General le fueron entregados al Comisario pagador D. Angel Sanchez, 18,279 pesos, 7½ reales, para pagar á la Escolta del Gobierno, el haber devengado en el mes de Marzo próximo pasado, mas como en esta cuenta dá distribuidos 17,988 pesos 5 reales, comprobándolo con los 29 documentos de su referencia, viene á quedar un sobrante de 291 pesos 2½ reales, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos como perteneciente á no pagados por muertos y desertores; en esta virtud, puede V. E. si lo tiene por conveniente darle su aprobacion. Abril 5 de 1837.

Victorino Fuentes--Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Rojas.

Exmo. Sr.——

Al prelado del Convento de Santo Domingo, Fr. Domingo Incahurregui, le fueron entregados de la Tesorería General, para atender á los gastos del culto en el mes de Marzo anterior, 333 pesos 3 reales, que con 66 pesos 2 reales, existencia de Febrero, hacen un total de 399 pesos 5 reales, de los que dá invertidos y comprueba en esta cuenta con los 5 documentos que la acompañan 390 pesos, quedando por consiguiente un sobrante de 9 pesos 5 reales, del cual le queda formado el cargo correspondiente para la del presente mes; en su virtud, ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, se digne darle su aprobacion. Abril 11 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Bueno Ayres, Junió 23 de 1837.

Aprobada; vuelva á laContaduria.

Rúbrica de S. E.——

Rojas.

Exmo. Señor:——

Al Ecónomo del Hospital General de Mugeres, D. Luis J. Sanchez, le fueron entregados de la Tesorería General, para los gastos de dicho Establecimiento en el mes de Febrero último, 3,697 pesos 3½ reales, que agregados á 142 pesos, cobrados en Febrero por hospitalidades, hacen un total de 3,839 pesos 3½ reales, del que dá invertidos en esta cuenta 3,839 pesos 1½ reales, justificándolo con los 19 documentos que la acompañan, quadando por consiguiente un sobrante de 2 reales, el cual debe figurar en la primera partida de la del presente mes; y por lo tanto V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Abril 12 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Rojas.

Exmo. Sr.——

A D. Manuel María Inchaurregui Ecónomo del Hospital General de Hombres, recibió de la Tesorería General 3,855 pesos 7 reales, para con ellos satisfacer á los empleados en dicho establecimiento, el haber correspondiente al mes de Marzo último, y como en esta cuenta dá distribuida y comprobada con los 67 documentos que la acompañan la suma de 3,836 pesos 7 reales, queda un sobrante de 19 pesos, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Abril 20 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

SENTENCIA.

En la causa criminal seguida contra los autores, ejecutores y cómplices de la horrenda mortandad cometida en *Barranco-Yaco*, territorio de Córdoba, el 16 de Febrero de 1835, pronunciada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, y por especial autorizacion de los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES:——

Vista nuevamente la causa criminal, seguida con motivo del crímen atroz perpetrado en Barranca-Yaco, territorio de la Provincia de Córdoba, el 16 de Febrero de 1835, las defensas producidas en el recurso de súplica por los Defensores de los autores, ejecutores y cómplices en tan horrible atentado, la respuesta Fiscal, las observaciones del Camarista Juez Comisionado, y el dictámen del Asesor General, con todo lo demas que convino examinar: y

CONSIDERANDO

En primer lugar—Que el espantoso atentado que ha dado mérito á esta causa es, por su naturaleza y circunstancias, extraordinariamente atroz, y sin ejemplo en la historia de los pueblos argentinos, antes y despues de su gloriosa Confederacion——

Segundo—Que la seduccion, la perfidia y alevosia, son las únicas armas que se han reservado en su impotencia los restos dispersos del inicuo bando unitario, y que á la sombra de ellas, intentan asechar con baja fiereza contra las vidas de los primeros campeones de la Confederacion, perturbar la tranquilidad de todos los pueblos, é introducir en ellos la confusion y desorden; y que por tan exigentes consideraciones el honor y la justicia pública demandan imperiosamente reprimir tan criminales intentos con el saludable ejemplo del castigo—

Tercero—Que el carácter y número de las víctimas sacrificadas en Barranca-Yaco, y el modo inhumano y feroz con que lo ejecutaron, hacen á los autores y principales ejecutores indignos de la clemencia que á la vez recomiendan las leyes en favor de los criminales.

Cuarto—Que la justicia, la razon y la natural equidad, recomiendan que esta se emplee—1.º Sobre aquellos que, aunque merecedores de la pena de muerte, resultan en un grado menor de criminalidad—2.º Sobre los demas cooperadores y cómplices, que, aunque tomaron una parte notable en aquel horrendo atentado, no manifestaron un corazon tan feroz; porque, si es cierto que en casos como el presente el sumo interés de la sociedad aconseja que la accion del poder público deba presentarse revestida de aquella severidad que es conveniente para reprimir los delitos, no lo es menos que el de la justicia solo autorize aquellos sacrificios, que son necesarios para la conservacion y defensa de la seguridad y tranquilidad pública.

Quinto—Que el castigo que se manda imponer por esta sentencia á los autores, ejecutores y cómplices en aquella feroz mortandad, no solo es por sí un escarmiento saludable para lo futuro, sino un medio eficaz para asegurar á la República Argentina de los males venideros, en que intentan hundirla los infames unitarios—

SE CONFIRMA la sentencia definitiva de f. 87, cuaderno letra D., número 13, con las siguientes reformas—

1.ª—Que la ejecucion de la pena de muerte, que por dicha sentencia se impone á José Vicente Reinafé, á Guillermo Reinafé, á Francisco Reinafé, á José Antonio Reinafé, y á Santos Perez, tenga lugar en la Plaza de la Victoria con la calidad y circunstancias que en ella se expresan; debiendo en seguida de la ejecucion suspenderse sus cadáveres por seis horas en la misma plaza.—

2.ª—Que la ejecucion de la misma pena de muerte en la parte relativa á los oficiales Cesario Peralta y Feliciano Figueroa, se verifique en la Plaza de Marte—

3.ª—Que los ejecutores de la degollacion: á saber, Basilio Marquez, Fermin Flores, José María Juares, Solano Juarez, Marcelo Figueroa, y Francisco Peralta condenados á sufrir la pena de muerte en dicha sentencia, sean sorteados con los cooperadores Juan Pedro García, que facilitó su cuchillo para la ejecucion del crímen, y Marcelo Marquez que, despues de tener el cargo de haber mandado voluntariamente una ternera á la gente reunida para el asalto, y un aviso oficioso á Santos Perez sobre la salida de la galera en que venia el General Quiroga, detuvo en su casa de posta la misma galera; de todos los que, *tres* sufrirán la pena de muerte, y serán ejecutados en la dicha Plaza de Marte, y los *cinco* restantes, que por la suerte libren la vida, queden destinados á presidio por diez años.—

4.ª—Que los cómplices, José Suares, Mariano Barrionuevo, Feliciano Romero, Pedro Pablo Juncos, y Nicolas Juarez, que concurrieron personalmente al asalto, seguridad y facilidad de los crímenes subsiguientes, con otras circunstancias que agravan su criminalidad, sean destinados á presidio por ocho años—

5.ª—Que Calixto Guzman, José Leon Flores, Damasio Parras, Eufracio Suares, Cándido Pizarro, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, José Maria Bustos, Balbino Aguirre, Benito Pizarro, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa, Miguel Suarez Guevara, Roque Juncos, y Miguel Suarez Marquez, tambien cómplices, pero que no concurrieron inmediatamente y personalmente á la egecucion de los crímenes, aunque pertenecian á la fuerza que bajo la direccion de Santos Perez se apostó, y estuvo en observacion para el asalto, sean destinados á presidio por seis años—

6.ª—Que Mateo Marquez, Rosa Casas y Justo Casas, que no han pertenecido á las partidas, ni asistido al asalto, pero que prestaron otra clase de servicios con relacion á los crímenes perpetrados en Barranca-Yaco, sean destinados á presidio por cuatro años—

Y para la egecucion de esta última definitiva sentencia, se señala el dia veinticinco del corriente Octubre, á las once de la mañana—Líbrense las correspondientes órdenes á la Inspeccion General, y al Departamento de Policía; y pásense los autos al Camarista Juez Comisionado, á quien se ordena que haciendo comparecer ante sí á los Defensores de los ocho reos que deben ser sorteados, estando tambien presentes el Fiscal del Estado, y el Escribano de la causa, introduzca este dentro de un cántaro ocho cédulas de la misma extension é igualmente dobladas, de las que *cinco* llevarán la siguiente inscripcion—*Salvó la vida por la clemencia discreta de la Confederacion;* y las *tres* restantes—*Sufrirá la pena de muerte que le impone la ley*—Las espresadas ocho cédulas, antes de ser dobladas y colocadas en el cántaro prevenido, serán manifestadas por el Escribano al Fiscal público, y á los Defensores de los reos; extendiéndose de esta diligencia, y de haberse hecho de comun conformidad, la correspondiente acta, que firmarán el Camarista Juez Comisionado, el Fiscal, y Defensores, y autorizará el Escribano de la causa—Verificado esto, y acto continuo, el dicho Escribano, contadas una por una las ocho cédulas, las introducirá en el cántaro, y el egecutor de la justicia sacará una por una las dichas cédulas; anunciándose antes de cada acto, por el Escribano en alta voz, el nombre del reo á que haya de corresponder la cédula que va á sacarse: á cuyo efecto se formará una lista por el órden relativo de esta sentencia, en que esten inscriptos los nombres y apellidos de los ocho reos que deben ser sorteados, firmada por el Camarista Juez Comisionado, Fiscal público, Defensores de los reos, y autorizada por el Escribano de la causa—Concluida la segunda diligencia, se extenderá de ella otra acta, con las mismas formalidades que la primera, y agregadas ambas al proceso, se elevará este inmediatamente al Gobierno para la resolucion que corresponda—

Y por esta última definitiva sentencia, que será notificada á los reos, y al Alcaide de la cárcel, publicada en los periódicos, inserta en el Registro Oficial, fijada por carteles en los lugares públicos de los Pueblos de la Confederacion, y comunicada á sus Exmos. Gobiernos, definitivamente juzgando, así lo prevee, manda y ordena, á virtud de la especial autorizacion de los mismos—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

FELIPE ARANA,
(Ministro Secretario de Relaciones Exteriores.)

Buenos Aires, Octubre 16 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Con lo expuesto por el Asesor General, y vistas las diligencias actuadas ante el Camarista Juez Comisionado, se aprueba el sorteo practicado en 13 del corriente, debiendo en su consecuencia, y de lo ordenado en la sentencia definitiva del 9 del mismo, sufrir la pena de muerte los reos Solano Juarez, Francisco Peralta, y Marcelo Marquez.—Vuelva el proceso á dicho Juez, á quien se comete el cumplimiento de ella, y á cuyo objeto dispondrá que el dia 23 del presente Octubre sea notificada á las seis de la mañana, y puestos en capilla los reos José Vicente Reinafé, Guillermo Reinafé, Francisco Reinafé, José Antonio Reinafé, Santos Perez, Cesario Peralta, Feliciano Figueroa, Solano Juarez, Francisco Peralta y Marcelo Marquez; debiendo los cinco primeros tenerla dentro de la cárcel general, y los cinco restantes en el cuartel de la Guardia Argentina, á donde deben ser conducidos luego de ser notificados: á cuyo efecto se librarán las correspondientes órdenes á la Inspeccion General y Gefe de Policía.

ROSAS.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Mesa Central Escrutadora.——

Buenos Aires, Octubre 22 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Acompaña testimonio de la acta original del escrutinio general de elecciones para Representantes de la décima-quinta Legislatura.

Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

El Presidente de la Mesa Central Escrutadora acompaña á V. E. testimonio de la acta original, celebrada en esta fecha, en la Sala de Justicia, de los sufragios prestados en las once Parroquias de esta Ciudad, para la eleccion de los catorce ciudadanos, que deben reintegrar la Décima quinta Legislatura de la Provincia, por la que resultan electos los ciudadanos siguientes:—Don Mariano Escalada, con tres mil cuatrocientos treinta y tres votos; D. Miguel Garcia, con igual número de votos; D. Pedro Medrano, id.; D. Manuel V. de Maza, tres mil cuatrocientos treinta y dos; D. Eduardo Lahitte, tres mil cuatrocientos treinta y tres; D. Bernardo Pereda, tres mil cuatrocientos treinta y dos; D. Paulino Gari, tres mil cuatrocientos treinta y tres; D. Manuel Irigoyen, tres mil cuatrocientos treinta y dos; D. Celestino Vidal, tres mil cuatrocientos treinta y tres; D. Mariano B. Rolon, tres mil cuatrocientos treinta y dos; D. Felipe Elortondo Palacios, con igual número de votos; D. Juan del Pino, id.; D. Lucas Gonzalez Peña, tres mil cuatrocientos treinta; D. Cayetano Campana, con tres mil cuatrocientos veintinueve: los que han sido proclamados.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Isidoro Peralta.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

En Buenos Ayres á veinte y dos de Octubre de mil ochocientos treinta y siete.—Año veintiocho de la Libertad, veintidos de la Independencia y ocho de la Confederacion Argentina—Reunidos en la Sala de Justicia, el Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte, como Presidente de la mesa central escrutadora con los de igual clase de las mesas electorales y un escrutador de las mismas para hacerse el escrutinio general de los sufragios prestados para la eleccion de los catorce ciudadanos que deben reintregrar la décima quinta Legislatura de esta Provincia, y procediéndose á efectuarlo, salieron D. Mariano Escalada con tres mil cuatrocientos treinta y tres votos, D. Miguel Garcia con id., D. Pedro Medrano con id., Dr. D. Manuel V. de Maza con tres mil cuatrocientos treinta y dos, D. Eduardo Lahitte con tres mil cuatrocientos treinta y tres, D. Bernardo Pereda con tres mil cuatrocientos treinta y dos, D. Paulino Garay, con tres mil cuatrocientos treinta y tres, D. Manuel de Irigoyen con tres mil cuatrocientos treinta y dos, D. Celestino Vidal con tres mil cuatrocientos treinta y tres, D. Mariano Benito Rolon, con tres mil cuatrocientos treinta y dos, D. Felipe Elortondo y Palacio con tres mil cuatrocientos treinta y dos, D. Juan del Pino con id., D. Lucas Gonzales Peña con 3,430, D. Cayetano Campana con tres mil cuatrocientos veinte y nueve; y por este principio, resultaron electos por la mayoria de sufragios, os catorce primeros ciudadanos, que fueron proclamados: con lo que se concluyó este acto, que firmaron dichos Señores, de que doi fé.—ISIDORO PERALTA.—*Sebastian de Oñaderra.—José M. de Pinedo.—Pablo Hernandez.—José Maria Gaete.—Antonio Caneva.—José Maria Zedano.—Martin Santa-Coloma.—Francisco Rodriguez.—Domingo Fraga.—Domingo Guerra.—Mariano Pereira.—Gregorio José de Alagon.—Pedro Jimeno.—Justo Argerich.—Francisco Villanueva.—Francisco A. Bosch.—Felipe Romero.—Manuel Brid.—Eleuterio Monteagudo.—Francisco F. Puche.—Gregorio Fraga.—Pedro Almagro.*—Ante mi, PEDRO CALLEJA DE PRIETO.

Concuerda con la acta orijinal de su contesto á que me refiero, que se pasó original á la Honorable Sala de Representantes de la Provincia, y para elevar la presente al Supremo Gobierno, autorizo este testimonio en el dia de su fecha.

PEDRO CALLEJA DE PRIETO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Bahia Blanca——

Fuerte Argentino, Setiembre 25 de 1837——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Remite una relacion de la donacion voluntaria que hace el vecindario para ayudar al sosten de la guerra contra el tirano Unitario Santa-Cruz.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El Juez de Paz infraescrito, tiene el alto honor de dirigirse á V. S. para incluirle, como le incluye, una relacion nominal de los vecinos de este Pueblo que deseosos de ayudar en cuanto esté á sus alcances, al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, han donado voluntariamente, para auxiliar al Ejército Argentino Confederado en la justa guerra contra el tirano Unitario Santa-Cruz; cuya suma de mil sesenta y cinco pesos queda en poder del Juez de Paz que firma, esperando que puesto en conocimiento del Exmo. Gobierno (por el órgano de V. S.) se digne ordenar lo que mas sea de su Superior aprobacion.
Dios guarde a V. S. muchos años.

José María Araujo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de Bahia Blanca.

Relacion nominal de los vecinos de este Pueblo que deseosos de ayudar en cuanto esté á sus alcances al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, han donado voluntariamente para auxiliar al Ejercito Argentino Confederado en la justa guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz.

Juez de Paz D. José Maria Araujo	800	pesos.
Cura Vicario D. Nicolas Aguarone	300	"
" Pedro Alvarez	100	"
" Domingo Villalva	25	"
" José Jorge Diaz	10	"
" Pablo Acosta	50	"
" Francisco Martinez	25	"
" Francisco Acosta	25	"
" Manuel Zamudio	25	"
" Leon Cámara	10	"
" José Tomas Silva	25	"
" Anacleto Lori	10	"
" José Maria Hidalgo	30	"
" Luis Sosa	10	"
" José Maria Mendez	50	"
" Pedro Gascogne	50	"
" Benjamin Pagola	10	"
" Francisco Amorin	10	"
Total	1,065	

Bahia Blanca, Setiembre 25 de 1837.

José María Araujo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc. y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz del Fuerte Argentino.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 25 del próximo pasado mes, con que remite una relacion de los vecinos de ese partido que han donado voluntaria y generosamente mil sesenta y cinco pesos, con destino á los gastos de la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz y con el ardiente deseo de ayudar á las urgencias en los gastos de la referida guerra.

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado en su consecuencia al infraescrito manifieste á Vd. en contestacion, para que lo transmita á los ciudadanos donantes, que este voluntario, patriótico, generoso, federal desprendimiento es muy recomendable á sus ojos, y consideracion, en cuya virtud por el organo de Vd. les dirige las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion con la espresion de su particualar gratitud.

Y respecto de los mil sesenta y cinco pesos, cuya suma manfiesta Vd. existir en su poder para entregarla donde le sea ordenado, ha dispuesto S. E. que la remita Vd. en primera oportunidad al Tesorero General D. Felipe de Ezcurra, á quien se le ha ordenado la reciba y tenga con separacion para que sea destinada al solo objeto de la donacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigos.

Núm. 469] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 23 de Octubre de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos Públicos.	Billetes
Existencia del Sábado 21. ...	13,481 7¼	88 2¼	91,798 4	698,510 3	
Líquido de letras descontadas al 1 por cto.	41,455 5				
Trasladados de Receptoría....	18,705 2		58,494 6		
Venta de Fondos Públicos al 60 por cto	64,213 7				
Biletes por renovacion..	" " "	" " "	" " "	" " "	21,600
Producto de venta de tierras..	" " "	" " "	" " "	" " "	24,400
	137,855 5¼	88 2¼	150,293 2	698,510 3	
SALIDA.					
Billetes renovados	" " "	" " "	" " " "	" " " " " "	21,600
Dichos amortizados con el producto de venta de tierras....	" " "	" " "	" " " "	" " " " " "	24,400
Premio...	1,620 4				
Letras descontadas — Líquido	" " "	" " "	41,455 5		
Letras descontadas — Pérdida	" " "	" " "	1,538 3		
Diferencia entre 24,400 pesos en billetes amortizados y 24,379 ps. 4 rs. líquido producto de venta de tierras que se ha devuelto.....	20 4				
Fondos Públicos vendidos al contado....	" " "	" " "	" " " "	106,428 6	
A D. Pedro J. Vela.					
Por sueldos de la guarnicion del Fortin Colorado en Enero próximo pasado	899 5				
Por id. id. id. id. en Febrero y Marzo....	1,713 6				
Por id. id. y familias del Fuerte Argentino en Marzo.....	12,212 6				
Por id. id. id. id. id. en Mayo...	12,158 4				
Por id. del Regimiento de Blandenguez de Nueva Frontera por Marzo	11,912 2				
Por id. id. id. id. id. por Mayo.	11,702				
Por reenganches de tropa en el Fuerte Argentino, por Marzo...	3,580 4				
Por id. en el Regimiento de Blandenguez, por Mayo ...	7,807				
Por id. en el Cuerpo de Dragones, por id......	633				
Por sueldos de la guarnicion del Fortin Colorado en Noviembre y Diciembre de 836	1,593 4				
Existencia que queda hoy.....	72,001 6¼	88 2¼	107,299 2	592,081 5	
	137,856 5¼	88 2¼	150,293 2	698,510 3	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 470.] *Cuenta de la Receptoría General del Lunes 23 de Octubre de 1837.*

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existe. del sábado — de com. y multas	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
Existe. del sábado — del Est.	263 7¼	19 ½	" " " "	14 7	4,443 2½
Entrada	1,410 2	" " " "	58,494 6	" " " "	" " " "
Salida..... ...	4,350 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto........	469 4	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion.. .	200	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Papel sellado....	7,000	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Correos........	450	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Policia.	4,762 3	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	22,004 4¼	139 ½	58,494 6	14 7	4,443 2½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificad
A la Tes. General	18,705 2	" " "	58,494 6	" " " "	" " " "
Ex.a — de comis. y mult. de id	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.a — del Est.	201 5¼	19 ½	" " " "	14 7	4,443 2¼
	22,004 4¼	139 ½	58,494 6	14 7	4,443 2½

Buenos Aires, Octubre 23 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.— BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 24 1837.

¡ Viva la Federacion !

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasarouMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporsor
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

Al fin ha terminado la causa criminal de triste celebridad seguida contra los autores, ejecutores y cómplices de la horrenda mortandad cometida en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el 16 de Febrero de 1835, en la persona del Enviado de Buenos Aires, Ilustre Brigadier de la Nacion, D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario Coronel Mayor D. José Santos Ortiz y demas individuos de su comitiva, de regreso de una mision de paz cerca de las provincias hermanas de Tucuman y Salta; y hoy se halla levantada ya la cuchilla de la ley próxima á descargarse sobre las cabezas de los inicuos asesinos.

La historia de este negro atentado si bien forma una de las pàginas mas lúgubres de los anales del país, tambien sirve para ostentar de un modo luminoso la incorruptible justicia de los Gobiernos y pueblos de la Confederacion Argentina, y los empeñosos esfuerzos con que han propendido á la completa vindicta de la humanidad y de las leyes atrozmente ultrajadas. La serie de acontecimientos que se sucedieron á la perpetracion de aquel nefando crímen, son el encomio mas elocuente de la inflexible perseverancia con que los esclarecidos Gefes de las Provincias Confederadas se encaminaron hácia su noble objeto, desbaratando las multiformes intrigas de la execrable faccion unitaria y superando con enérgica resolucion todos los demas obstáculos con que tuvieron que luchar, hasta arrastrar á los presuntos reos ante el augusto tribunal constituido por el voto nacional.

El Gobierno de Buenos Aires, á quien fué encomendado el alto encargo de satisfacer las exigencias de la justicia, se contrajo al desempeño de su honrosa mision con todo el acierto y prudencia que caracterizan su marcha; manifestando desde luego en el decreto que expidió arreglando los procedimientos en la secuela de la causa, que al paso que cuidaria escrupulosamente que no fuesen defraudados los derechos de la vindicta pública, no sufriria que fuesen menoscabados los de la defensa. El voluminoso proceso acredita suficientemente con cuanta religiosidad sostuvo su propósito, y con cuanto empeño y exactitud fué segundado por el venerable Juez Comisionado y los demas funcionarios públicos que tuvieron en él una intervencion oficial. Nada se omitió que pudiese conducir al esclarecimiento de los hechos; nada se desatendió de cuanto pudieran alegar en su favor los acusados; y el resultado ha sido la solemne ratificacion de la sentencia que ya desde un principio habia fulminado la opinion pública. Al pronunciar el terrible fallo, el Gobierno ha cedido à los impulsos de la clemencia de la Confederacion hasta donde era compatible el ejercicio de ella con las reclamaciones de la mas rigorosa justicia.

Ya están en capilla los sentenciados á muerte, miserables víctimas de las pérfidas sugestiones unitarias, y mañana deben expiar en el cadalso su espantoso crímen....¡Unitarios, contemplad vuestra miseria!

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESTADO ORIENTAL.

Por la Colecturía General de Montevideo se ha dado con fecha 19 de Octubre para conocimiento de quienes corresponda, el siguiente aviso.

Para evitar las irregularidades que se han notado hasta aquí en los paquetes de la carrera de Buenos Aires, muy particularmente respecto á bultos que manifiestan sin consignaciones ni marcas, como al desembarco de porciones considerables de otros que conducen con el título de encomiendas y el abuso escandaloso que por parte de ellos se ha hecho de esta tolerancia con grave perjuicio de las rentas y del crédito de sus empleados; y en conformidad á lo que dispone el reglamento del Resguardo, se previene:

1.º Los capitanes de dichos paquetes son obligados á expresar en sus manifiestos las marcas y números de todos cuantos bultos de carga conduzcan á su bordo sin excepcion de ninguno, cualquiera que sea su clase, y si por eventualidad recibieren en las embarcaciones algunos cuya propiedad ó consignacion ignorasen y tales bultos no tuviesen marca, será de su cargo ponerles algunas señales particulares con las cuales sean designados en el manifiesto que presenten en el cual los pondrán en tal caso consignados á la órden.

2.º Son tambien obligados á presentar en el acto de la visita de entrada todos los bultos de encomienda que existan á bordo, los que indispensablemente deberán estar rotulados, para la persona á quien se dirijan y de todas ellas se formará una relacion exacta con expresion de la clase de bultos y sus rótulos que firmará el capitan, ó inspector ú oficial que pasare la visita.

3.º No se reputarán por encomiendas, sino los pequeños paquetes ó envoltorios cuyo contenido sea fácil conocer y de ningun modo cajones cerrados ni otros bultos de volúmen mayor.

4.º Los capitanes de paquetes solo tendrán tres horas para rectificar ó adicionar su manifiesto con arreglo á disposicion superior.

5.º Pasado este término cualquiera especie de bulto, ya sea reputado por de carga ó tenido por encomienda, que se encuentre á bordo, no incluido en el manifiesto ó en la relacion de encomiendas caerá irremisiblemente en la pena de comiso como exceso de manifiesto, y el buque incurrirá en la que señala el artículo 40 del Reglamento del Resguardo.

Y para que los citados capitanes no puedan alegar ignorancia, el Inspector franco les notificará estas disposiciones haciéndoles firmar esta diligencia en el acto de la visita, pasando de ello constancia á la Oficina.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 23.

D. José Prado, Montevideo.
Pablo Prado, id.
Tomasa Gomez, 2 hijas, 4 nietos, Sandú.
Geronimo Bastim, Bajada.
Paulino Aguirre, Entre-Rios.
Manuel de Sifuentes, Janeiro.
Federico de la Barra, id.
Miguel Avalos, Santa-Fé.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Rio Janeiro.—Bergantin goleta nacional *Argentino*, hoy 24 á las 10.

MARÍTIMA.

MANIFIESTO.

Fragata americana *Manchester*, de 379 toneladas, capitan S. E. Jarman, de Boston el 5 Agosto, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 240,315 pies tablas de pino.

SALIDAS.

Bergantin nacional *Nuestra Señora del Carmen*, para Rio Janeiro.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, para Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sueco *Swea*, con destino á Hamburgo, despachado por su consignatario el Sr. Carlos H. Anderson, Piedad No. 32.

Bergantin brasilero *Cacique*, con destino á Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel de Acevedo Ramos, Universidad No. 100.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional *Argentino*, con destino á Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Eduardo Lumb, con 4,443 y medio quintales carne salada, 70 cueros vacunos, 52 cajones té, 10 y media pipas, 2 bocois y 12 barricas sebo.

Fragata dinamarquesa *Cimber*, con destino á la Habana despachada por su consignatario el Sr. Carlos H. Anderson, con 6,180 quintales carne tasajo.

AVISOS NUEVOS.

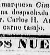

Calle de la Catedral núm. 42.

SE ha sacado una partida de sombreros ingleses finos de castor que se darán á precios cómodos, y sillas inglesas de montar de hombre, como igualmente zapatos ingleses de todas clases, todo á precios acomodados. o24 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de escuelas de varones.

EL habilitado que subscribe hace saber á los Srs. Preceptores, Ayudantes y dueños de las casas alquiladas para las escuelas del estado de ciudad y campaña, que ha sacado los sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha.

Buenos Ayres Octubre 21 de 1837.

o24 *Luis Aldao.*

Pérdida.

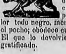

El Jueves 19 se ha perdido de la casa núm. 78 calle de la Catedral, un perro perdiguero, de color todo negro, ménos una pinta blanca en el pecho; obedece cuando se le llama *Dick*. El que lo devolviere á dicha casa será gratificado. o23 5p.

Se vende.

La casa esquina calle de Potosí No. 266. El que se interese podrá verla y tratar con la dueña que vive en ella. o24 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes artículos—

500 gruesas botones de chaleco
80 id. plumas de acero.
64 prendedores negros con alfiler de oro
33 hevillas doradas.
20 docenas botones para camisa.
25 id. peines para rulos.
24 gruesas tijeras.
49 id. dedales fondo de acero.
300 estuches nabajas de barba.
Brazaletes hevillas de acero.
Llaves de relox doradas.
Cuchillos de pulta.
Agujas de varias clases y surtidos.
Y otra porcion de artículos pertenecientes al ramo de mercería.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura la balandra Colorada, que se halla en tierra al bajar de la alameda, y todos los utiles pertenecientes que son como sigue.

15 brazas de cadena y 1 ancla, el palo, el botalon, las vergas, 1 barrilito de agrio, 3 baldes de brea y alquitran, 2 botadores, fierro útil del buque, seña, las jarcias, las maniobras, útiles de cosina, &c. &c.

Los señores que gusten verla pueden ocurrir á ella.

POR EL MISMO.

En la Fonda de la Paz, calle de la Paz. núm. 55.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematara indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos:—

Una hermosísima mesa de comedor de caoba para 30 personas, en el mejor estado.
2 cómodas superiores de caoba con tocadores.
3½ docenas de sillas de estrado.
3 espejos.
Una mesa de mármol.
2 mesas de caoba.
2 sillas de brazos de caoba.
2 relojes de sobre-mesa.
1 piano ingles.
22 mesas chicas.
Vinagreras finas, candeleros de platina.
Botellas, vasos y copas de cristal fino.
Fuentes y platos de id.
2 pares pistolas.
Teteras, cafeteras y útiles de cocina.
Cubiertos cabo de marfil.
Mostrador, vidriera.
Una estufa con caño.
Una cadena de plata con 2 sellos de oro.
9 cucharitas de plata.
24 docenas de botellas de vino jerez.
8 docenas de id. de vino de Burdeos.
Una id. de champagne.
2 alfombras grandes.
Una hermosa cocina económica y otra infinidad de artículos.

POR J. J. ARRIOLA.

Hoy Martes 24 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores; pieles del diablo dobles de colores y algunos otros géneros con adicion. Al mismo tiempo se rematarán lienzos de algodon finos, pañuelos de rebozo de merino franceses, capas para señoras de id. bordadas de seda, una caja de ramos de plumas color punzó para gorros, bombazies blancos finos, medias de algodon de mugor, brines blancos y de colores de hilo para pantalones, paños de varias clases, bramantes franceses de hilo anchos para sabanas, franelas finas amarilla y blan 100 resmas de papel blanco medio florete, coletas, linos blancos bordados, panas asargadas, bramantes de algodon juegos de botones negros finos de prunela para ropa de hombre, jabones de olor para las manos, pañuelos y otros varios géneros.

POR EL MISMO.

Una Veleria.

El Jueves 26 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de la Catedral número 193 y por tener su dueño que ir al campo se rematarán precisamente á la mejor postura todos los útiles de veleria, un tacho español para freir muy superior, 1 calentador, una rueda, de tornillo que se puede desarmar, 3 bancos con moldes de plomo de patente para hacer velas, un bañador que no hay otro, 1 hamaca para pesar con su correspondiente cadena, 3 romanas, 1 colador con su baño correspondiente, una prensa, machetes, picadores, puerta de fierro para tachos y otra porcion de útiles relativos á la fabrica de veleria, todo lo cual, si hubiere oferta al todo en un solo lote se dará un plazo de 60 dias, pudiendo el comprador tomar la casa por un alquiler muy cómodo, &c.

PARA

Soriano y Mercedes

La Balandra *Anita*, saldrá para dichos destinos á fines de esta semana; las personas que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la Pulpería calle de Cangallo esquina que hace cruz con el Teatro. o23 3p

Ditcher's Spades.

Just received a few dozens of the best quality N. ° 4.

Sheep Shears, very superior all cast Steel.

Do. Do. marker's

Butcher's Saws best German steel.

Saws of every description.

Scyths, complete, and *Blades*, single *Sickles* of every description.

To be had at the most moderate prices.

Horse Shoes and *Nails*. No. 55 calle de la piedad, o23 5p

25 pesos de gratificacion.

Hoy á las 8 de la mañana desapareció de la calle de la Victoria núm. 222 un caballo ensillado: el que lo entregue en la botica de D. Juan Bautista Mutel recibirá dicha gratificacion. o23 3c

Se alquila.

LA casa núm. 23 calle de Tucuman. Tiene 5 piezas y cocina, dos patios pozo, &c, El que se interese por ella ocurra al almacen de D. Guillermo Hayton, No. 68 calle de la Piedad. o23 3c

Alambiques.

SE ofrecen á venta 2 alambiques de cobre, de hechura la mas moderna, con sus roscas correspondientes y las ornallas; uno de ellos es de cabida de 2 pipas y otro de una.—Asi mismo se ofrece una grandísima tina para refrigerante y que pueden destinarse tambien á vapor:—Tambien una bomba de patente para sacar agua con poco trabajo y en mucha cantidad de cualquiera ondura: el que quiera tratar por algunos de estos artículos se verá con D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. o23.

Tapiceria y colchonería nueva.

WARWICK, INGLIS tiene el honor de avisar al público que acaba de establecerse en la calle del Perú No. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, y espera merecer uña parte de su patrocinio.

Se lisonjea que con motivo de haber sido instruido en su oficio en Londres, y de haberse ejercitado allí como tambien en esta capital, en todos sus ramos, se halla capaz de ejecutar cualquiera órden que se dignen confiarle.

Habiendo recientemente visitado la Europa con el fin de adquirir un conocimiento práctico de las últimas modas, confia de que siendo moderado en sus precios y puntual en la ejecucion de sus compromisos, dará satisfaccion á las personas que tengan á bien ocuparlo.

N. B.—Elije con prolijidad los materiales que consume, de manera que se pueden inspeccionar los colchones, ya de cerda y lana, ó bien sean de paja, las almohadas, coma tambien los adornos para cujas. Compone sofaes y colchones del mejor modo, y corta colgaduras á la última moda.

Se necesita un aprendiz. o23 1mc

20$ de gratificacion.

SE ha perdido el Sábado por la mañana, en la calle de la Catedral cerca del Retiro, un relox de oro chico, con la caja labrada: la persona que lo haya encontrado y lo entregue en esta imprenta recibira dicha gratificacion.

Se previene á los *Sres.* Relojeros y Plateros se sirvan detenerlo en caso que se les ofrezca en venta: tiene el número 1,626. o23 3c.

¡Viva la Federacion!

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

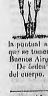

El Superior Gobierno ha ordenado, que en la mañana del Miércoles 25 del presente se halle formado el Regimiento con toda su fuerza sin escusa ni pretexto alguno: en esta virtud, todos los Patricios concurrirán al cuartel á las 7 de la mañana de dicho dia, de pantalon blanco y chaqueta azul ú obscura para la formacion, y se les encarga la puntual asistencia y que no den lugar á que se tomen medidas con los inasistentes. Buenos Aires, Octubre 22 de 1837.

De órden del Sr. General primer Gefe del cuerpo.

ESCALADA.

Al que le haga falta.

UN coche de construcion fuerte y de moda como para la ciudad y campo se venderá en precio muy cómodo, ya sea á moneda corriente ó ganado para estancia. Quienes se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

Una tropa de carretas para Santiago, Tucuman, Salta y Jujui.

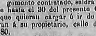

TENIENDO la mayor parte de su cargamento contratado, saldrá precisamente hasta el 30 del presente Octubre. Los que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su propietario, calle del Perú No. 80.

o23 3p *Francisco Pereira.*

Se vende.

UNA casita con 4 piezas y zaguan todo de azotea con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases, incluse un parral grande, y un jardin de flores, tiene un pozo de baldo de buena agua, sita calle de Charcas núm. p18. El que se interese en su compra ruedeocurrir a esta imprenta donde daran azon. s30 tf*

Para el Havre de Gracia, pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Octubre próximo, la muy velera forrada y clavada en cobre, Barca francesa Phénix, su Capitan Y Lescan, tiene una Cámara hermosa y se asegura el mejor trato á las personas que quieran de pasage. Para tratar ocurase á sus consignatarios.

GUERIN, SERIS y Ca.

tfs Potos. 109.

AVISO

En la Gran Peluquería de Paris calle del Perú núm. 6.

CARLOS GORSSE previene al Público y con particularidad á sus parroquianos que acaba de recibir un gran surtido de perfumería de las mas finas y de las mejores que hasta ahora han venido al pais, todas en exelentes cajas de distintos colores; como tambien extracto de leche virginal para quitar las pecas del rostro, leche de rosa para blanquear y suavizar el cutis, extracto de Mousselina, id. de mil flores, en fin de todas clases de extractos, pomada negra en palos para el pelo, los bigotes y patillas, extracto de aceite *filocome* para hacer rulos, id. de la vanda, jabon de S. E. D. Juan Manuel de Rosas, id. de viva las Porteñas, id. de almendra amarga como igualmente de almendra dulce cada uno en su canjocito, crema de Percia, aceite de rosa y de todo olor, cepillos para diente y para el pelo de todo hechura, con espejo y sin él; cajoncito de barbas para viage, cepillitos para barba regulares y ricos, id. engarzados con estaño, id. muy finos engarzados en hueso con su estuche de lo mismo, y agua de colonia alemana de la mejor en la plaza. s29 1mc

Tinta negra superior.

INDELEBLE é incorruptible, compuesta por GUYO, dicha tinta está conocida en Francia desde el año de 1602 bajo el nombre *de la petite vertu*, por ser la única propia para los autos públicos, pues nunca ha padecido la mas minima alteracion desde su descubrimiento.

¡VIVA LA FEDECION!

Aviso al Público.

EN la barberia y peluqueria de Salvador Mota, se aplican y venden Sanguijuelas á precio acomodado á toda hora de la noche y del dia, calle de Cangallo núm. 112½ donde en la puerta tiene su nombre. o20 3p.

Se necesita

UNA cocinera y una mucama, que sepa bien coser: las que tienen buenas recomendaciones, pueden ocurrir calle de la Universidad No. 17. o20 tfs

Dos Piezas

Para un hombre solo.

UN extrangero desea dos piezas, una de ellas con muebles, en un parage central de la ciudad. La persona que las tenga y quiera alquilarlas, se servirá avisarlo en esta imprenta. o19 tf*

Copper plate Engraving

AND printing executed in all its branches. For particulars apply at Mr. Steadmans, calle de la Catedral núm. 30. o10 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se citan á los acreedores de D. Angel Sanchez Picado, para que se apersonen en su Juzgado el 27 del corriente, á las 11 de la mañana á tratar de la seguridad de los bienes que ha cedido Picado en favor de sus acreedores; debiendo estos concurrir con los documentos que acrediten sus deudas, para con vista de ellos determinar lo conveniente. Y de su órden se avisa á los predichos acreedores á los efectos consiguientes. Buenos Aires Octubre 19 de 1837. *Manuel José de Zeballos.* o21 3p

Trompos de Box

Catalanes y Parisienses.

POR docenas y al menudeo, se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo viejo.

Canarios para servicio.

LOS que deseen adelantar sus establecimientos de estancias, chacras, quintas, y aun sirvientes para casas particulares de todos sexos y edades, aptos e inteligentes particularmente á la labranza y trabajos fuertes, pueden obtenerlos ocurriendo á tiempo en la calle de la Alamoda número 27 en donde se enterarán de sus contratos. s.21 6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas de ciudad y campaña del Estado, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Octubre; por lo que espera ocurrirán desde hoy para ser pagados. Octubre 20 de 1837.

o21 6* *Cavello.*

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

Se necesita,

PARA cargar un niño de pechos, una niña ó muchacha de buenas cualidades. Ademas de pagarle su salario será bien tratada y atendida. En la Librería de la calle de la Victoria núm. 59. s29 tfs.

NOVELAS

Escogidas en castellano.

	Tomos.
Aventuras de Telémaco con láminas	1
Aventuras de Robinson Cruzoë	4
Alfonso ó el hijo natural	3
Alberto ó el desierto	4
Albertino Giovani gefe de bandoleros	4
Adolfo por B, Constant	1
Accidentes de la niñez	1
Atala ó los amores de los salvages	1
Aventuras de Feix Salazar	1
Amor fastidia	1
Barbarinski gefe de bandoleros	2
Beppo por Lord Byron	1
Bachiller de Salamanca	2
Bandos de Castillo	3
Castillo negro	2
Campana de media noche	4
Carolina de Litchfield	4
Castillo de sobre mar	2
Cementerio de la Magdalena	4
Getrudes ó la pastora ilustre	1
Castillo de Keniworthl	4
Celia y Ro al	2
Cárlos y María	1
Cárlos y Fanny ó los dos Robinsones	2
Clara de Alba	1
Coleccion de piezas en prosa y en verso	2
Cartas de la princesa Witnia	2
Cañas de Tiber	1
Desgraciada amistad	1
Delfina ó la opinion, por M. de Staeël	6
D. Quijote, hermosa edicion con lam.	7
Diablo Cojuelo	1
El Sepulcro	1
Estela, por Florian	1
El Lente	1
El Hombre Original	2
El Corderillo ó la buena hija	1
El Canario ó el auxilio de la Providencia	1
El Dote de Paquito	2
El Pintor de Salsburgo	1
El Esopo de Madrid	1
El Corsario	1
El Solitario por Delincourt	2
El Renegado por id.	2
El Talisman	3
El Flibsostero ó Pirata Generoso	1
El Hermitañejo ó la Isla desierta	1
El Asesinato	3
Eruditos á la Violeta	1
Guliver (el nuevo)	1
Guillermo Tell ó la Suiza libre	1
Historia del Jóven Ciciliano, continuacion del Gilblas	4
Huerfanita Inglesa	4
Id. Suiza	1
Id. Rusa	1
Hernan y Dórotea	1
Isabel ó los desterrados de Siberia	1
Ilustres Americanas	1
Juan Sboyar	2
La Lechera de Montfermeil	5
La Luciernaga ó la capilla de la selva	1
La Hada Benéfica	1
La vispera de Navidad	1
La Poloma ó el crimen castigado	1
La Guirnalda de Flores	1
La Cruz de Madera ó el tesoro escondido	1
La Caberna de Serozzi	1
La princesa de Amalfi	1
La Selva ó la Abadía de Santa Clara	6
Las Tardes de la Granja	6
Los Natches por Chateubriand	6
La Moral de Accion	2
Luisa ó la Cabaña en el Valle	1
Los Subterráneos de Hozzini	4
Marmotel, cuentos morales	1
Mis Prisiones	3
Modelos de los Niños	1
Novelas de Cervantes con 12 láminas	2
Numa Pompilio	2
Observador Nocturno	2
Oficial Aventurero	2
Peveril de Pico	5
Piè de Frasquita	2
Páblo y Virginia	1
Robinsoncito	2
Sandford y Merton.---Coleccion de cuentos	4
Sitios de Corinto	1
Tomas Jones ó el Expósito	7
Viajes de Gulivar	4
Id, del Jóven Anarcasis	4
Ultimo Mohícano	4
Werther ó las pasiones	1
Viages de Antenor	5
Zuma ó el descubrimiento de la quinta	1
Cuentos Morales	1
John Moore Regicido de Cárlos 1. °	2
&c, &c,	

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes ántes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. o16 tfs

A las almas compasivas por la humanidad afligida.

EL que subscribe, agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente para poder continuar con su establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo ni menos puede ocuparse en ningun otro negocio, siendo aquel el unico recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas adbitrio que recurrir á la divina providencia padre universal de sus mas viles criaturas como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discipulos para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servira ocurrir á la casa del suplicante calle de la Piedad num. 267, quien vivirá eternamente agradecido, á todos sus bienhechores y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericorcias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Al que necesite.

Se vende una volanta construida en Londres muy fuerte y en buen estado, con eje y rodado de huella al uso del pais, con un caballo manso, guarniciones y toda completa, que por no hacer uso el dueño de ella se dara á precio acomodado, y para tratar se ocurrira á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14

Se desea ALQUILAR

TODO ó parte de una quinta ó chacra que no diste mas de algunas leguas del pueblo. Dirjase por una esquelita rotulada á D. A. M. y entreguese en esta Imprenta, indicando el precio y las condiciones del alquiler, y el punto donde está situada la quinta. tfs

Harina del pais,

superior.

EMBARRICADA y acondicionada para el tránsito por mar ó tierra, se vende al corriente de plaza en las cantidades que se deseen, en la casa de;

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Calle de Belgrano No. 66.
o21 tfs

Un piano ingles.

PERPENDICULAR, de forma elegante y de muy buenas voces; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú núm. 60 cerca del correo viejo. o21

Librería Nueva.

Calle de Cangallo núm. 82.

Libros recien llegados y sus precios.

NOVELAS.

	Tom.	Ps.
Red Guantled, novela por W. Scott	5	25
El Ivanhoe id. por id.	5	10
El Talisman id. por id.	3	10
Quintin Duward	5	20
El Anticuario	5	20
Oficial Aventurero	2	8
Arturo é Isaura, novela historica	1	5
El mundo moral ó el imperio de las pasiones	3	30
Los Martires por Chateubriand	2	8
Anecdotas de Napoleon de sus oficiales y generales &c &c &c.	3	30
Hermosura y fealdad ó los efectos de la mala educacion	2	16
El Bravo, por Cooper	4	20
OTRAS OBRAS.		
Curso completo de historia por Gay	5	70
Historia natural del genero humano por Virrey (quedan muy pocos ejemplares)	3	45
Gramática Española y Griega por Bergues	1	15
Comedias de Moratin (hermosa edicion)	1	15
Teoria de las penas por Bentham	2	8
Tratado de Legislacion Id.	8	24
Id. id. por Compté	3	10
Curso de política constitucional por B. Constant	4	16
Elementos de Fisielógia por Richeraid	6	24
OBRAS DE DERECHO		
Leyes de Partida glosada por G. Lopez	5 tomos.	
Febrero novísimo por Tapia	10	
Practica criminal por id.	3	
Practica forense por Gomez y Negro	1	
Id. id, por el Dr. Castro	1	
Novisima recopilacion	4	
Fuero juzgo de Castilla	1	

Papel florete, de carta, de seda, para fusas de música y dibujo, cortaplumas termometros, agujas de marcar para bolsillo, peines batidores, plumas de acero, cepillos para dientes, carteras lápices de compté, y otros muchos articulos muy baratos,

Aviso.

EN el número 1880 del *Diario Tarde* se ha publicado un aviso anónimo, que previene que la quinta de mi propiedad sita en la calle larga de Barracas no puede alquilarse; y siendo esto falso, y sin otro objeto que perjudicarme, me ha parecido oportuno poner en conocimiento del público que la dicha quinta está para alquilarse bajo la mejor garantia, habiendo el Sr. Juez de Primera Instancia mandado que se pague la hipoteca en la Casa de Moneda.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1837.

8c *Antonio Gomez de Castro.*

Novísima

Recopilacion de las leyes de España, dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805, y 806, y algunas de las anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar
Por el Sr. D. CARLOS IV,
Nueva y hermoso edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s26

Un cuarto,

EN una casa que no diste mucho de la plaza principal, independiente de la casa, con ventana á la calle, con muebles ó sin ellos se busca; en esta imprenta darán razon. o23 3*

Aviso.

Se ha perdido de la puerta de la casa del Sr. Diaz-Velez, calle de Belgrano un caballo obscuro con silla nueva, el que de razon de él se le gratificará en dicha casa. 23 1p

ADVERTENCIA

¡¡¡Al Mundo Elegante!!!

LA lectura es una de las sendas que conducen á la civilizacion; pero senda brillante sembrada de flores que exalando el delicioso aroma del génio y las virtudes, hacen vivir al alma en una atmófera de saber y sensibilidad, de generosidad y elevacion. Leer es mejorar, es agrandar la vida. La ilustracion, esta necesidad nacional es el medio que puede conducirnos al grado de explendor y perfectibilidad social que forman el risueño y necesario porvenír del Pueblo Argentino. La instruccion tiene sus grados, su carácter, sus formas: su naturaleza es armónica con la respectiva condicion social. Contribuir á generalizarla en la clase mas delicada y preciosa de nuestro pais, es el objeto que nos proponemos. Ofrecer especialmente á las Senoritas Porteñas un repertorio de novelas instructivas y morales: una coleccion esmerada donde se hallan combinadas la variedad y el gusto, donde las admirables producciones de los romanceros mas célebres del siglo, como Walter Scott, Stael, Nodier, Soulié, Sué, Balzac, Paul de Koch y otras capacidades literarias de la época, aparezcan reunidas como en un vistoso ramillete enlazado con algun sublime pensamiento de Victor Hugo ó Chateaubriand.

Ademas de las novelas hallarán los Srs. Suscriptores, compendios históricos, colecciones de los poetas castellanos de mas nombre, y cuantos libros son necesarios para adquirir los indispensables conocimientos que deben adornar á los que pertenecen á una sociedad culta y distinguida.

Condiciones de la Suscripcion.

Todo Suscriptor puede llevar á su casa cualquiera de las obras del catálogo, quedando obligado á devolverla en el estado en que la llevase, ó abonar su importe en caso de perderlas.

La suscripcion será de 5 pesos mensuales: no podrá retirarse hasta concluido el mes, y se pagaran adelantados.

Se asegura que se haran venir de Francia los libros mas modernosy mas al gusto de los Sres. Suscriptores.

Librería Nueva calle de Cangallo núm. 82 a14 tfs.

El Cancionero.

HA sido publicado el segundo número por la Imprenta de la Libertad. Se halla de venta en la misma.

Precio 3$ el ejemplar.

En la libreria de los Sres. Mompie é Isac, calle de la Reconquista núm. 72.

En la Argentina id. de la Victoria número 59.

En la de la Independencia id. Representantes núm. 60.

En la Librería Nueva, id, Cangallo número 82.

En la Plaza Nueva id. Cangallo número 212.

EN MONTEVIDEO

En la Librería de D. Jaime Hernandez.

En lo del Sr. Varela, en la Plaza.

CENIZA.

SE venden como 100 fanegas de ceniza, de buena calidad. Ocurrase á casa de D. Tomas Gowland, número 107, calle de la Reconquista.

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedra núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q. concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

¡GRABADOS!

"Caledonia Illustrata" ó una coleccion de grabados finos de vistas ó paysages de las partes mas pintorescas de Escocia, la coleccion consiste ya de 22 cuadernos de 4 grabados cada uno con una descripcion en ingles, su precio 55 chelines moneda inglesa, ó su equivalente en moneda corriente, igualmente se encuentra un hermoso cuadro del puente de Burdeos, es de 40 pulgadas por 27, su precio mil pesos; tambien dos grabados por el célebre Martin (autor del Diluvio) de 30 pulgadas de largo y 20 de ancho; el uno titulado "The Destroying Angel" y el otro "The death of the First Born" y dedicado á Su Magestad Louis Felipe, Rey de los Franceses, en homenaje de los gratos recuerdos del artiste por los altos honores que Su Magestad ha dignado dispensarle. s.1 15s

Librería núm. 30 calle de la Catedral.

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Repúblicas Argentinas y Bolivianas, en que se puede seguir los movimientos de los ejercitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo vieje. o19 tfs

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.